

Estación Eloy Alfaro
Telf. (593) 02-3992100
Sincholaqua y Av. Maldonado
Sentor Chrinbacalle
www.feiroramlesdeleitiador.gobiec
Outo " Ecuador.



## FERROCARRILESDEL ECUADOR EMPRESA PÚBLICA INFORME TECNICO N° FEEP-STH-2017-267 PERMISO DE ESTUDIOS

Asunto:

Permiso por estudios de la Ing. Tania Guerrero, Jefe de Presupuesto de la Filial

Centro

Fecha:

30 de octubre del 2017

#### 1.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En atención a la solicitud efectuada por la Ing. Tania Guerrero, Jefe de Presupuesto de la Filial Centro, referente al permiso para continuar con sus estudios de la Maestría en Gerencia Empresarial la cual es impartida por la Escuela Politécnica Nacional, en un horario de estudios para los días viernes de 17h00 a 21h00 y los días sábados de 07h00 a 14h00; finalizando el 24 de febrero del 2018, para lo cual solicita conceder el permiso por estudios para el día viernes a partir de las 15h00 y plantea recuperar las dos horas de permiso, ingresando los días viernes desde las 07h00 y que los días lunes y martes saldría a las 17h30; al respecto la Subgerencia de Talento Humano analizó el pedido realizado y con el fin de apoyar el desarrollo personal y profesional de los servidores y trabajadores de la empresa sugiere conceder el permiso solicitado por la Ing. Tania Guerrero.

En tal virtud, la Subgerencia de Talento Humano recomienda autorizar las dos horas de permiso por estudios solicitado por la Ing. Tania Guerrero, razón por lo cual su horario laboral seria para los días lunes a martes de 8h00 a 17h30 (compensando una hora, 30 minutos cada día), los días viernes de 07h00 a 15h00 (compensando una hora) y los días miércoles y jueves en su jornada normal de 08h00 a 17h00, la misma que iniciaría el 10 de noviembre del 2017 y finalizaría el 24 de febrero del 2018; por lo tanto se considera que la instrucción académica coadyuva a los intereses no solo de la servidora, sino también de la Empresa y que el horario solicitado no alterará el trabajo que realiza en la Filial Centro.

Previo a las gestiones administrativas, póngase en conocimiento de la Gerencia General para su autorización pertinente.

### 2.- ANTECEDENTES

- Mediante Memorando Nro. FEEP-GAF-SF-PRE-2017-0017-M, de fecha 17 de octubre del 2017, suscrito por la Ing. Tania Guerrero, Jefe de Presupuesto, en el cual solicita lo siguiente:
- "...El 10 de noviembre de 2017, inicio clases en el periodo académico 2017-B en la Maestría en Gerencia Empresarial impartida por la Escuela Politécnica Nacional, el horario de estudios son los días viernes de 17H00 a 21H00 y los días sábados de 07H00 a 14H00; finalizando el 24 de febrero de 2018.

Por lo antes mencionado, solicito a Usted de la manera más comedida, autorice a quien corresponda se me conceda permiso para estudios los días viernes, desde las 15H00, y se me permita recuperar las dos horas de la siguiente manera:

Los días viernes ingresando a las 07H00 y los días lunes y martes con horario de salida a las 17H30, adjunto horario académico, en espera de su amable atención le antelo mi agradecimiento.



Estación Eloy Alfaro
Telf. (593) 02 3902100
Sinchola qua y Av. Malderiad a
Sector Chambacalle
www.ferrocamilesdelectuador gab ec
Od to "Ecuador



# 3.- INFORMACIÓN ADICIONAL Base Legal:

El Reglamento Interno de la Administración del Talento Humano, en su Capítulo VII DE LAS VACACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS, menciona las siguientes consideraciones:

Art. 31. PERMISOS PARA ESTUDIOS REGULARES: "La autoridad nominadora podrá conceder permiso de hasta dos horas diarias para estudios regulares en universidades y escuelas politécnicas, teniendo en cuenta los intereses institucionales. El funcionario interesado previamente deberá entregar la solicitud acompañando la matrícula y horarios debidamente certificados por los centros de educación, dentro de los quince dias subsiguientes a la iniciación de clases, con cuyos documentos la Subgerencia de Talento Humano procederá a elaborar la acción de personal respectiva.

Los funcionarios de segundo año en adelante presentarán además el certificado de promoción.

En los períodos de vacaciones y cuando en los centros educativos se suspenda la asistencia, los servidores beneficiarios de este permiso están en la obligación de cumplir con la jornada ordinaria de labor de ocho horas. En caso de no cumplirse con esta disposición o comprobarse el uso indebido del permiso éste se suspenderá definitivamente".

Art. 32. COMPENSACIÓN: "Los funcionarios beneficiarios de loa permisos para estudios regulares, están en la obligación de compensar las horas de permiso que se le hubiere concedido sin derecho a percibir el pago de horas extraordinarias, si así se lo requiere por necesidad institucional".

Art. 33. PÉRDIDA DE PERMISO: "Los funcionarios que hayan reprobado el año, semestre o ciclo en forma total, no podrán hacer uso del permiso de estudios por el lapso de un año, excepto para aquellos servidores que por necesidades de servicio hayan dejado de asistir a clases para cumplir con la institución, lo cual se justificará en la Subgerencia de Talento Humano".

Art. 34. VERIFICACIÓN: "La Subgerencia de Talento Humano queda facultada para verificar en cual tiempo la veracidad y la autenticidad de los documentos para estudios regulares y podrá solicitar un certificado de asistencia regular".

#### 3.- ANÁLISIS

En virtud a la solicitud generada por la Ing. Tania Salome Guerrero Pesantez referente al permiso de estudios, se desprende los siguientes datos de la servidora:

FILIAL	ÁREA	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RMU	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
CENTRO	GERENCIA ADMINISTRATIVA	1104260995	GUERRERO PESANTEZ TANIA	JEFE DE PRESUPUESTO		NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	01/01/2016
	FINANCIERA		SALOME				

Al respecto, se analiza que la Ing. Tania Guerrero viene desempeñando el cargo de Jefe de Presupuesto de la Filial Centro, con un horario de trabajo de lunes a viernes de 08:00 a 17:00. Se evidencio el certificado de matriculación correspondiente a la Maestría en Gerencia Empresarial la cual es impartida por la Escuela Politécnica Nacional, el horario de estudios sería para los días viernes



Estación Eloy Alfaro Ted. (593) 02 3992100 Sincholagua y Avi Maldonado Sector Chimbacalle www.ferrodamiesdelesuador gobied Ou to "Eduador



de 17h00 a 21h00 y los días sábados de 07h00 a 14h00; finalizando el 24 de febrero del 2018, para lo cual solicita se le conceda el permiso por estudios para el día viernes a partir de las 15h00 y plantea recuperar las dos horas de permiso, ingresando los días viernes desde las 07h00 y que los días lunes y martes su hora de salida sea a las 17h30.

En tal virtud, la Subgerencia de Talento Humano recomienda autorizar las dos horas de permiso por estudios solicitado por la Ing. Tania Guerrero, razón por lo cual su horario laboral seria para los días lunes a martes de 8h00 a 17h30 (compensando una hora, 30 minutos cada día), los días viernes de 07h00 a 15h00 (compensando una hora) y los días miércoles y jueves en su jornada normal de 08h00 a 17h00, la misma que iniciaría el 10 de noviembre del 2017 y finalizaría el 24 de febrero del 2018; por lo tanto se considera que la instrucción académica coadyuva a los intereses no solo de la servidora, sino también de la Empresa y que el horario solicitado no alterará el trabajo en la Filial Centro.

Atentamente,

SUBGERENTE DE TALENTO HUMANO (E)

Elaborado por Oscar Morocho

Revisado por Jorge Luis Vasquez

